

cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

**RESOLUCION de 14 de agosto de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros por la que se modifica el número de puestos escolares al Centro Privado de Formación Profesional Escuela Profesional San José de Málaga.**

Examinado el expediente presentado por D. Restituto Méndez Fernández, en su calidad de representante legal de la titularidad del Centro privado de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado «Escuela Profesional San José», de Málaga, solicitando modificación del número de puestos escolares con que fue autorizado.

Considerando los informes preceptivos de la Delegación Provincial, Inspección Educativa y Unidad Técnica, de la Delegación Provincial de Málaga.

Vistos el Decreto 1855/74, sobre Régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975, que desarrolla el citado Decreto, y la O.M. de 31 de julio de 1974 de requisitos mínimos a reunir por los centros.

Resultando que la documentación presentada por el mencionado Centro se ha ajustado a la normativa vigente.

Esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto autorizar al precitado centro, la modificación en el número de puestos escolares que se detallan, quedando autorizado con la capacidad siguientes:

Código de Centro: 29004705.  
Centro de 1º y 2º Grado «Escuela Profesional San José».  
Clasificación: Homologado.  
Titular: Compañía de Jesús.  
Provincia: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Domicilio: c/ Virgen de los Flores, 23.  
Capacidad total de puestos escolares:  
Formación Profesional de 1º Grado: 1.000.  
Formación Profesional de 2º Grado: 720.

Sevilla, 14 de agosto de 1989.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

RECURSO de apelación núm. 90/89.

Dñ Gerardo Ruiz Rico, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Granada, doy fe: Que en el Rollo Apelación núm. 90/89 se ha dictado la siguiente parte dispositiva que dice:

FALLO

Que desestimando como desestimo el Recurso de apelación.

interpuesto por Gueye Massamba debo confirmar y confirmo en todos sus extremos la Sentencia dictado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito núm. Tres de Granada en el Juicio de Faltas número 1079/88 con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.- El Magistrado Juez.

Rubricado. Lo relacionado y testimoniado concuerda fielmente con su original al que me remito y para que conste expido y firmo el presente en Granada a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

**ORDEN de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministro, adquisición de un simulador de pesca y navegación destinado al Instituto Politécnico de Formación Marítimo Pesquero del Estrecho en Cádiz.**

Esta Consejería ha acordado por Orden de 12 de septiembre de 1989, la adjudicación del contrato de suministro realizado mediante la forma de concurso abierto:

Denominación «Adquisición de un simulador de Pesca y Navegación destinado al Instituto Politécnico de Formación Marítimo Pesquero del Estrecho en Cádiz».

Empresa Adjudicataria: D. Pedro J. Terrandell Pico.  
Presupuesto de adjudicación: 37.826.000 ptas.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989

MIGUEL MANAUTÉ HUMANES  
Consejera de Agricultura y Pesca

**RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adju-**

**dicación definitiva de contrato de obras (FJ8900024) (Res. P-114/89).**

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reparación caminos forestales en Sierra Morena, T.M. de La Carolina y otros de Jaén».

Fecha de adjudicación definitiva: 21 de septiembre de 1989.

Importe de adjudicación: 8.150.000 ptas.

Empresa adjudicataria: INFO, S.A.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FG8900027) (Res. P-113/89).**

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema

de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de camino forestal «Colar». Grupo».

Fecha de adjudicación definitiva: 21 de septiembre de 1989.

Importe de adjudicación: 16.960.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez, S.A.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

*CORRECCION de errata a la Resolución de 13 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (4/89/158). (Res. Q-133/89) (PD. 1184/89). (BOJA núm. 76, de 29.9.89).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.325, columna izquierda, línea cuarta, donde dice:

Clasificación requerida: Grupo K...», debe decir: «Clasificación requerida: Grupo G...».

Sevilla, 3 de octubre de 1989

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1256/89).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

### DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del suministro: CC: 19/89CA, para la adquisición de Equipamiento diverso, mantenimiento, hostelería, control de presencia y mobiliario para el Hospital Clínico de Puerto Real.

Tipo Máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintinueve millones novecientos veintinueve mil quinientos sesenta pesetas (21.921.560 ptas).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora, 2, 11071 (Cádiz).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios de la mencionada Delegación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1257/89).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

### DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del suministro: CC: 20/89CA, para Equipamiento diverso, con destino al Hospital Clínico de Puerto Real.

Tipo Máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ptas (58.465.000 ptas).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora, 2, 11071 (Cádiz).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios de la mencionada Delegación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1258/89).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

### DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

Datos del suministro: CC: 21/89CA, para Equipamiento médico diverso, con destino al Hospital Clínico de Puerto Real (Cádiz).

Tipo Máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y ocho millones seiscientos setenta mil (58.670.000 ptas).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales, Servicio Andaluz de Salud, de Cádiz, sito en Avda. María Auxiliadora, 2, 11071 (Cádiz).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas, del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que con 72 horas de antelación se especificará en el Tablón de anuncios de la mencionada Delegación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de octubre de 1989.-El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.